

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RESOLUCIÓN No.016
(15 de febrero de 2022)

“POR LA CUAL SE ACLARA Y CORRIGE CORREO ELECTRONICO QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE RESOLUTIVA ARTICULO QUINTO, CRONOGRAMA DEL PROCESO, DE LA RESOLUCIÓN No. 014 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER EL CARGO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, PARA EL PERIODO 2022-2026”

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en los artículos 122, 125, 209, y 269 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 1 y 11 de la Ley 87 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.21.4.1 (adicionado por el Decreto 648 de 2017) y el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 1 del Decreto No. 989 de 2020, la ley 136 de 1994 en su artículo 178, y

CONSIDERANDO:

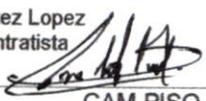
Que en la RESOLUCIÓN No. 014, del día 14 de febrero de 2022, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER EL CARGO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, PARA EL PERIODO 2022- 2026.”** Por error involuntario, el **ARTÍCULO QUINTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO**, se informo que para recepción de hojas de vida se determinaba el correo personeriadosquebradas@dosquebradas.gov.com, el cual no corresponde al correo electronico de Personeria Municipal de Dosquebradas, sino, que es personeriadosquebradas@gmail.com, en este sentido se aclara y corrige el **ARTÍCULO QUINTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO**.

Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas, Risaralda.

RESUELVE:

PRIMERO:

ACLARA Y CORRIGE el **ARTÍCULO QUINTO** del **CRONOGRAMA DEL PROCESO RESOLUCION No. 014**, del día 14 de febrero de 2022, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER EL CARGO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, PARA EL PERIODO 2022- 2026**, de la siguiente forma.

ELABORÓ: Ana Rita Cortez Lopez Abogada Contratista 	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	--	---

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

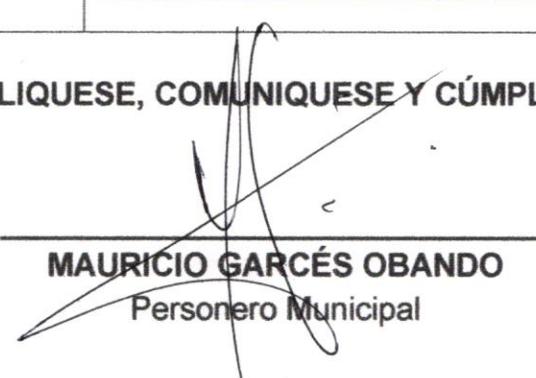
DICE:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA
Convocatoria pública y divulgación.	Publicidad de la Convocatoria Pública. Publicación en la página web de la Personería www.personeriadosquebradas@dosquebradas.gov.com	15 al 21 de febrero de 2022.
Recepción de hojas de vida.	Todos los documentos y requisitos exigidos en la presente convocatoria se recibirán directamente en la Ventanilla Única de la Personería Municipal de Dosquebradas, ubicada en el C. A. M. Oficina 208 y 209 o la dirección de correo electrónico: personeriadosquebradas@dosquebradas.gov.com	febrero 22 y 23 de febrero de 2022 entre las 08:00 a. m. y las 03:00 P.M jornada continua

MODIFICACIÓN:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA
Convocatoria pública y divulgación.	Publicidad de la Convocatoria Pública. Publicación en la página web de la Personería www.personeriadosquebradas@dosquebradas.gov.com	15 al 21 de febrero de 2022.
Recepción de hojas de vida.	Todos los documentos y requisitos exigidos en la presente convocatoria se recibirán directamente en la Ventanilla Única de la Personería Municipal de Dosquebradas, ubicada en el C. A. M. Oficina 208 y 209 o la dirección de correo electrónico: personeriadosquebradas@gmail.com	febrero 22 y 23 de febrero de 2022 entre las 08:00 a. m. y las 03:00 P.M jornada continua

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

ELABORÓ: Ana Rita Cortez Lopez Abogada Contratista	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---